### Acta de habilitacion Registro Único de Educadores y Educadoras.



Datos del acta

Identificador

2022 / 23

Tipo de acta

Habilitación de ingreso

Fecha de conformación

22/07/22

Fecha de acta

05/08/22 Fecha de homologación

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre	
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna	
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez	
Programas y proyectos	25396901	Any Bares	

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

- 1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
- 2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
- 3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

## Acta de habilitacion Registro Único de Educadores y Educadoras.



Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

#### Participantes

Documento	Resultado			
15582293	Habilitado	Categoria: 2. Se recomienda destallar toda la experiencia profesional en educación en el		
		apartado correspondiente del formulario de inscripción,		
17226560	Habilitado	Categoria: 3.		
19576858	Habilitado	Categoria; 2.		
19797620	Habilitado	Categoria: 2.		
28020395	Habilitado	Categoria: 2.		
29547663	Habilitado	Categoria: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.		
30394699	Habilitado	Categoria: 1. Se habilita por tres años, al finalizar este período (junio 2025) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro. Si evidencia haber culminado educación media superior puede solicitar cambio de categoria en cualquier momento.		
30550093	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.		
32010190	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoria cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.		
33806057	Habilitado	Categoria: 1. Se habilita por tres años, al finalizar este período (junio 2025) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro. Si evidencia haber culminado educación media superior puede solicitar cambio de categoría en cualquier momento.		
37602788	Habilitado	Categoria: 3.		
37754391	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoria cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.		
40833695	Habilitado	Categoría: 3. Categoria asignada por CECAP/PNET antes de la implementación del RUE.		
41872804	Habilitado	Categoria: 3.		
44189832	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y complete tres años de experiencía profesional en educación.		
44593845	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.		
45509906	Habilitado	Categoria: 1. Se habilita por tres años, al finalizar este período (junio 2025) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro. Si evidencia haber culminado educación media superior puede solicitar cambio de categoria en cualquier momento.		
45788609	Habilitado	Categoria: 1. Podrá solicitar cambio de categoria cuando complete (o evidencie) tres años de experiencia profesional en educación.		
17133814	Habilitado	Categoria: 3.		
47295317	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines o titulación en otra carrera o 3 años de idoneidad en algún arte u oficio. Se recomienda completar toda la información requerida en experiencia profesional. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.		
48027571	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y complete tres años de experiencia profesional en educación.		
18564838	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional		
19420685	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y complete tres años de experiencia profesional en educación. Se recomienda detallar la experiencia en educación no formal en el apartado experiencia profesional con fechas de		
19656303	Habilitado	inicio y finalización.  Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si obtiene homologación de la titulación		

# Acta de habilitacion Registro Único de Educadores y Educadoras.



		terciaría.		
49839472	Habilitado	Categoria: 1. Podrá solicitar cambio de categoria cuando obtenga la titulación terciaria y/o		
		complete un año de trabajo en ANEP. Se recomienda detallar toda su experiencia profesional er		
		el apartado correspondiente.		
50477643	Habilitado	Categoria: 3.		
51586065	Habilitado	Categoria: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y/o		
		complete tres años de experiencía profesional en educación.		
52682799	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.		
53936117 No	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al		
		Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en		
		educación o afines o titulación en otra carrera o 3 años de idoneidad en algún arte u oficio.		
		Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.		
62912350 No	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al		
		Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en		
		educación o afines o titulación en otra carrera o 3 años de idoneidad en algún arte u oficio.		
		Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.		

### Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

MALENIA RÉME

Any Buces